

# Acaip

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO VALENCIA CENTRO GENERAL
04 FEB. 2015
N.º 2890
ENTRADA

Sra. Subdirectora General:

Alberto Téllez Martínez en calidad de Secretario de Salud Laboral del Sindicato **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, en relación a los reconocimientos médicos de la campaña de vigilancia de la salud 2014 realizados a los trabajadores del Establecimiento Penitenciario de Valencia y CIS Torre Espioca de Picassent, por medio del presente **EXPONE:**

**Primero.-** Dichos reconocimientos médicos se iniciaron en el E.P. Valencia y CIS Valencia a comienzos del mes de Diciembre de ese año, habiendo concluido los últimos días del mes de Enero del 2015.

**Segundo.-** A pesar de haber transcurrido más de dos meses de los primeros reconocimientos efectuados aún no se ha notificado a ninguno de los trabajadores el resultado de los mismos, por lo que si se hubiera detectado algún problema importante de salud en ellos se estaría agravando por el tiempo transcurrido.

**Tercero.-** Para la entrega del resultado de esos reconocimientos, la empresa Unipre Salud que ha sido subcontratada por ASPY para realizarlos en Valencia, solicitó a todos los trabajadores los datos de su domicilio particular para hacerles llegar los mismos.

Muchos se negaron a ello, y solicitaron que se les enviara al centro de trabajo como se había venido realizando en años anteriores.

A unos pocos se les ofreció la posibilidad de hacérselo llegar por correo electrónico.

En todo caso, lo que está claro a fecha de hoy es que no le han sido entregados a nadie.

**Cuarto.-** El pliego de condiciones de la vigilancia de la salud de los trabajadores de II.PP. establece de forma clara que los informes con el resultado de los reconocimientos deben ser remitidos a los centros de trabajo en el plazo máximo de un mes desde la finalización del reconocimiento.



**Acaip. SECRETARÍA DE SALUD LABORAL**

[secretariasaludlaboral@acaip.info](mailto:secretariasaludlaboral@acaip.info)



[www.acaip.es](http://www.acaip.es)

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). ☎ 96 1975122 / 📠 961487648

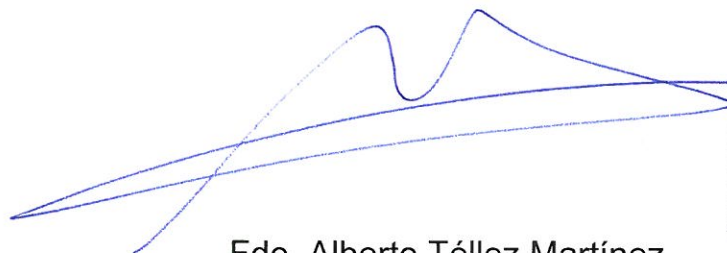
# Acaip

**Estamos, por tanto, ante un incumplimiento de esas condiciones por parte de la empresa adjudicataria tanto en la forma de notificación como en los plazos de la misma.**

Por todo ello, este Delegado de Prevención **SOLICITA:**

- 1/ Se facilite información sobre los motivos por los que la empresa subcontratada para la realización de los reconocimientos médicos de los trabajadores de II.PP. en Valencia solicitó el domicilio particular de los mismos para notificarles el resultado de esos reconocimientos cuando el pliego de condiciones establece claramente que se debe hacer en el centro de trabajo.
- 2/ Se facilite información sobre el por qué más de 2 meses después de iniciarse esos reconocimientos médicos aún no se ha entregado el informe con su resultado a ninguno de los trabajadores de esos centros.
- 3/ Se facilite información sobre si este tema se ha tratado en alguna de las reuniones mensuales de seguimiento y control previstas en el Pliego de Condiciones Técnicas del contrato entre el Jefe Coordinador de los Servicios de Prevención de la Subdirección General de Recursos Humanos y el Coordinador de la empresa adjudicataria y las explicaciones que se han dado sobre estos hechos. Así como si se va a exigir algún tipo de responsabilidad a la empresa adjudicataria.

Todo ello en Picassent, a cuatro de Febrero de dos mil quince.

  
Fdo. Alberto Téllez Martínez  
Secretario Salud Laboral Sindicato **Acaip**



**SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. CALLE ALCALÁ 38-40. 28071 MADRID.**

**Acaip. SECRETARÍA DE SALUD LABORAL**



[secretariasaludlaboral@acaip.info](mailto:secretariasaludlaboral@acaip.info)



[www.acaip.es](http://www.acaip.es)

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). ☎ 96 1975122 / 📠 961487648